



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

RESOLUCIÓN N° 03/2024.-

UBAJAY, 23/04/2024.-

VISTO: La solicitud procedente de la Coordinación del Área de Formación y Gestión de Proyectos y Cultura, de la Municipal de Ubajay (DEM), ingresado por Nota Mesa de Entradas N° 1936, para la declaración de Interés Municipal a la realización de la Tercera Edición de la "Feria Municipal del Libro"; y,

CONSIDERANDO: Que en concordancia con lo creado en Ordenanza N° 353/2020, se formaliza dentro del **Programa Feria del Libro Popular** de la ONG "Fundal Niño" y Cultura de la Provincia.-

Que los días 22, 23 y 24 de abril se llevará a cabo en nuestra localidad y organizada por el Área de Cultura del Municipio de Ubajay.-

Que dicho programa es llevado adelante por la ONG "Fundal Niño", quien coordina la expansión y pone a disposición los libros durante los días de realización de la feria y creando un escenario para el libro, un lugar de encuentro y descubrimiento.-

Que el día 22, participarán con actividades coordinadas por personal del Parque Nacional El Palmar, en conmemoración por el Día de la Tierra, concientización, preservación y cuidado del planeta.-

Que el día 23, se realizará actividades con Escuelas Rurales en Instituciones locales, celebrando el día internacional del Libro, del Idioma, del Autor, brindando espacios de lectura, creatividad e igualdad de acceso al conocimiento, la promoción, alfabetización, aprendizaje y libre acceso a los contenidos científicos y recursos educativos.-

Que el día 24, se llevará a cabo actividades coordinadas con salas de Jardín de 4 y 5 años, con propuestas de recreación e inclusión hacia toda la infancia, con trabajos, arte y juego en escenas de abordaje para la educación inicial.-

Que esta actividad gratuita, social y cultural, tiene como fin el promover, difundir e incentivar la lectura en todos los sectores etarios de nuestra localidad sean niños, adolescentes, mayores y/o adultos.-

Que con la presente se busca poner de manifiesto el apoyo y la renovación del compromiso del Municipio para con las iniciativas comunitarias vinculadas al desarrollo de la cultura.-

Que es dable destacar la importancia y el aporte a través del "Programa Nacional Feria del Libro Popular".-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:

Art. 1º: Declárese de "INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL" al "**PROGRAMA NACIONAL, FERIA DEL LIBRO POPULAR de la ONG FUNDAL NIÑO**".-

Art. 2º: De Forma.-

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos

Néstor Adolfo Rivas

Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos